

Parral, 16 de Junio de 2011.

DECRETO EXENTO N° 2666 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopublico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-33-LE11 "Insumos Farmacia".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

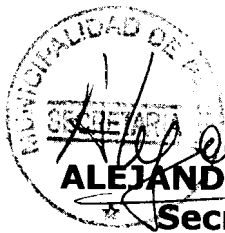
CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir insumos y/o materiales para farmacia, con la finalidad de realizar una atención de calidad a los usuarios del sistema

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Insumos Farmacia". Licitación pública superior a 100 e inferior a 300 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



[Signature]
Vº Bº ASEBDO JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras